



COMISIÓN DE
**ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA**

GOBIERNO
DE **SONORA**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024





COMISIÓN DE
ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA

GOBIERNO
DE SONORA

LIC. CARLOS ERNESTO ZATARAIN GONZÁLEZ

Comisionado Ejecutivo

LIC. ANA CAROLINA ARAIZA SÁNCHEZ – Dirección General de Protección y Bienestar Animal

ECOL. NORMA CIRA CRUZ MOLINA – Dirección General de Conservación

MTRA. DIANA KAREN DURAZO RUIZ – Dirección General de Cambio Climático y Cultura Ambiental

MTRA. ELIA NOHEMÍ GÓMEZ ENCINAS – Dirección General de Gestión y Política Ambiental

ING. NORBERTO ORTEGA TORRES – Dirección General del Centro Ecológico

ING. VICTOR ALEJO PÉREZ CHAVOYA – Dirección General del Delfinario

C. P. JOSÉ MANUEL QUIHUI OCHOA – Dirección General de Administración y Finanzas

MTRO. FRANCISCO GIOVANNY DYKE GARCÍA – Secretario Técnico de CEDES

DRA. CLAUDIA MARÍA MARTÍNEZ PERALTA – Responsable y Administradora de Proyectos de la Oficina de la Comisión Ejecutiva

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO JURÍDICO	5
3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	11
4. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.....	12
5. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.	14
6. RESUMEN EJECUTIVO.....	16
7. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.....	19
8. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO	39
8.1. PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE SONORA	39
8.2. PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	40
9. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	41
9.1. PROYECTO ESTRATÉGICO 1: SIMPLIFICACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLÓGICAS PARA REALIZAR TRÁMITES AMBIENTALES EN LÍNEA.	42
9.2. PROYECTO ESTRATÉGICO 2: PROGRAMA ESTATAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE SONORA.	43
9.3. PROYECTO ESTRATÉGICO 3: PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL ESTADO DEL SONORA.....	45
9.4. PROYECTO ESTRATÉGICO 4: PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	52
10. GLOSARIO.....	55
11. ANEXO I. CÉDULAS DE INDICADORES INSTITUCIONALES.....	59
12. ANEXO II. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL.....	64
13. ANEXO III. CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	67

1. INTRODUCCIÓN.

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES) tiene por objeto formular, ejecutar y evaluar la política ambiental en el Estado; así como promover la participación y responsabilidad de los sectores tanto el público como el privado en la formulación de la política y criterios ecológicos vinculantes, la aplicación de los instrumentos jurídicos de protección ambiental y, en general, la realización de acciones y estrategias necesarias en temas de prevención de la contaminación, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, que incluye la elaboración y promoción de estudios e investigaciones de carácter científico y tecnológico en la materia.

El estado de Sonora enfrenta desafíos ambientales serios cuyos impactos negativos ponen en riesgo la calidad de vida de la población, afectando principalmente su salud y patrimonio, por lo que desde CEDES, se promueve un desarrollo económico que integre la sostenibilidad bajo esquemas de inclusión y disminución de las desigualdades a nivel de la sociedad en general.

Este informe refleja los logros alcanzados en el año 2024 por parte del Gobierno del Estado de Sonora a través de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado (CEDES). La CEDES ejecuta acciones contempladas en el Programa Institucional de Mediano Plazo, alineando las mismas con el Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano, que entre sus objetivos plantea, la promoción del desarrollo urbano-regional sostenible.

Este informe se elabora en apego al Eje III del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, respecto al objetivo estratégico 7: “Sostenibilidad del Desarrollo Regional”, impulsando una agenda institucional y social que promueve la protección ambiental enfocada en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y el óptimo desempeño ambiental de los sectores productivos de la economía estatal. Así mismo, este enfoque se alinea al Eje 2: Política Social, específicamente en el desarrollo sostenible, del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, y contribuye al cumplimiento local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

El documento contiene diez apartados, que incluye introducción, el marco normativo aplicable, la misión y visión de CEDES, así como la alineación de acciones y logros con el Plan Estatal de Desarrollo y con los ODS de la Agenda 2030. También se presenta el resumen ejecutivo que describe los logros del año 2024, seguido por la estrategia operativa de las acciones, detallando actividades, resultados e indicadores y el progreso de los cuatro proyectos estratégicos. Finalmente, se incluye un glosario técnico y la sección de anexos que contienen las cédulas de indicadores de la operación estratégica y la participación en los dos programas especiales del Gobierno del Estado.

2. MARCO JURÍDICO.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

- **ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

- **ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
 - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

- **ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

- IX.-Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
- X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- **ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:
 - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
 - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- **ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
 - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
 - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
 - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
 - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del **Informe Anual de Resultados** de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreNSE; y,
 - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- **ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
 - V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

- **ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

- **ARTÍCULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- **ARTÍCULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- **ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
 - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
 - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General.
- **ARTÍCULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
 - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- **ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

- **ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
 - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- **ARTÍCULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
 - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

- **ARTÍCULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
 - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.
 - Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

- **ARTÍCULO 64.-** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
- **ARTÍCULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
 - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
 - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
 - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
- **ARTÍCULO 67.-** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
- **ARTÍCULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

- LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
- LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027
- GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.

MISIÓN

Asegurar el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales, la calidad ambiental en beneficio de las personas y el entorno, de manera normativa, efectiva, descentralizada y articulada con las organizaciones públicas y privadas y la sociedad civil, en el marco de la sustentabilidad y la gobernanza ambiental.

VISIÓN

Un Estado de Sonora moderno que aproveche de forma sostenible sus recursos naturales, y la conservación de los ecosistemas y el ambiente urbano, conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de todos los ciudadanos.

4. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.

El Programa Institucional de Mediano Plazo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora en el que se basa el presente informe, sigue las líneas estratégicas aplicadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los objetivos del Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano 2022-2027.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027	PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO 2022-2027	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO DE CEDES 2022-2027
Eje 2: Política Social.	Eje III: La Igualdad Efectiva de Derechos para Todas y Todos.	Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano.	Programa Institucional de CEDES
2.2. Desarrollo Sostenible	Objetivo Estratégico 6: Igualdad de Derechos y de Género. Objetivo Estratégico 7: Sostenibilidad del Desarrollo Regional.	Objetivo 1: Promover un Desarrollo Urbano y Regional Sostenible.	Objetivo 1: Fomentar el cumplimiento de la regulación estatal y el desarrollo de mecanismos de desempeño ambiental. Objetivo 2: Impulsar la resiliencia frente al Cambio Climático, generando acciones climáticas que permitan a los sectores público y privado reducir sus emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero. Objetivo 3: Conservar la biodiversidad y el buen estado los ecosistemas con fines de

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

			<p>aprovechar los recursos naturales indispensables para el desarrollo sustentable de Sonora.</p> <p>Objetivo 4: Promover la educación ambiental que propicie un aumento en el desarrollo de valores ambientales, que convierta a los sonorenses en una sociedad consiente sobre el cuidado del medio ambiente.</p>
--	--	--	---

5. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.

Los objetivos del Programa Institucional de Mediano Plazo de CEDES, se vinculan y se articulan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas ya que establecen acciones que promueven el bienestar de la sociedad sonorenses al tiempo que se protege el entorno urbano y rural, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y plantea iniciativas de lucha contra el cambio climático y afectaciones regionales. El siguiente cuadro muestra tal relación:

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO DE CEDES	ESTRATEGIAS DE CEDES	ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)
Objetivo 1: Fomentar el cumplimiento de la regulación estatal y el desarrollo de mecanismos de desempeño ambiental.	Estrategia 1.1: Promover el cumplimiento a la normatividad ambiental en todas las regiones de Sonora, brindando apoyo a los municipios y a los sectores públicos y privados.	ODS No. 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS No. 9.- Industria, innovación e infraestructura. ODS No. 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS No. 12.- Producción y consumo responsable.
	Estrategia 1.2: Mejorar la calidad de vida mediante la aplicación de mecanismos de calidad el aire, de gestión integral de los residuos y para el desarrollo de infraestructura, apegados a la legislación ambiental.	ODS No. 3.- Salud y bienestar. ODS No. 9.- Industria, innovación e infraestructura. ODS No. 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS No. 14 Vida submarina. ODS No. 15 Vida de ecosistemas terrestres.
Objetivo 2: Impulsar la resiliencia frente al cambio climático, generando acciones que permitan a los sectores público y privado reducir sus emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.	Estrategia 2.1: Contribuir a un medio ambiente sano, impulsando acciones climáticas de mitigación para los sectores productivos del estado involucrando a los actores clave de los mismos.	ODS No. 7. Energía asequible y no contaminante. ODS No. 11.- Ciudades y comunidades sostenibles. ODS No. 13.- Acción por el clima

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

<p>Objetivo 3: Conservar la biodiversidad y el buen estado de los ecosistemas con fines de aprovechar los recursos naturales indispensables para el desarrollo sustentable de Sonora.</p>	<p><u>Estrategia 3.1:</u> Formular y apoyar acciones orientadas a la conservación de los ecosistemas, restauración y uso sustentable de la biodiversidad.</p>	<p>ODS No. 12. Producción y consumo responsable. ODS No. 14.- Vida submarina. ODS No. 15.- Vida de ecosistemas terrestres</p>
<p>Objetivo 4: Promover la educación ambiental que propicie un aumento en el desarrollo de valores ambientales, que convierta a los sonorenses en una sociedad consciente sobre el cuidado del medio ambiente.</p>	<p><u>Estrategia 4.1:</u> Fomentar y ejecutar acciones educativas enfocadas a crear cultura ambiental en las instituciones de educación y en la sociedad civil, así como el desarrollo de programas en centros destinados a la educación ambiental.</p>	<p>ODS No. 4.- Educación de calidad. ODS No. 12.- Producción y consumo responsable. ODS No.13.- Acción por el clima.</p>
	<p><u>Estrategia 4.2:</u> Promover actividades de reforestación y el aumento de áreas verdes urbanas en el estado.</p>	<p>ODS No. 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS No. 13.- Acción por el clima. ODS No. 15.- Vida de ecosistemas terrestres</p>

6. RESUMEN EJECUTIVO.

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), desde su creación en el año 2007, ha establecido programas permanentes que impulsan la construcción de una sociedad con conciencia ambiental y elevada cultura ecológica, desde varias iniciativas relevantes donde se involucran a todos los sectores de la sociedad en apego a lo estipulado en sus atribuciones y funciones.

Hace tres años se establecieron los cinco indicadores de desempeño de CEDES y que involucran todas las direcciones generales o áreas de acción directa con la sociedad. Los indicadores tienen que ver con la implementación de las políticas ambientales que orientan el mejoramiento de los trámites y servicios, el involucramiento y transversalización de las prácticas ambientales a todos los sectores de la sociedad y la formulación y actualización de cuatro programas estratégicos institucionales.

Del mismo modo, en los últimos tres años, CEDES dispuso entre sus prioridades institucionales la mejora regulatoria sustantiva de los instrumentos legislativos ambientales para buena ejecución de sus funciones. Se estableció una agenda de mejora regulatoria que integra la reforma de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, la creación de la nueva Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos de Sonora, la formulación de cinco reglamentos donde se incluye el reglamento de la Ley de Cambio Climático de Sonora, así como aquellos que regulan el funcionamiento de los consejos consultivos que coadyuvan en la gestión y el desarrollo del sector ambiental en Sonora.

Asimismo, se mantiene el compromiso de establecer prácticas innovadoras en la prestación de los servicios de trámites ambientales de competencia estatal, para lo cual se diseñó la primera estructura operativa de la **Plataforma de Trámites Ambientales del Estado de Sonora**, como parte del objetivo sobre la digitalización de trámites y servicios del Gobierno del Estado y que modifica el “procedimiento vía tradicional” por otro digital, el cual se plasmó en el Indicador No. 1, sin embargo, este indicador no ha tenido avance durante el periodo del 2021 al 2024.

El motivo del incumplimiento del Indicador No. 1 es que no se ha formalizado la publicación de la reforma a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, que sustenta legalmente la presentación de solicitudes, notificaciones y el otorgamiento de los resolutiveos correspondiente vía electrónica o digital. En particular, se avanzó en el diseño digital de la solicitud de Licencia Ambiental Integral y el Registro como Generador de Residuos de Manejo Especial.

El Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de Sonora (2015), como proyecto estratégico logró avanzar durante el 2024, pues se llevaron a cabo los 22 talleres de consulta pública en relación a la propuesta del uso del suelo según su vocación para nueve actividades productivas según sus requerimientos específicos. En este sentido, se obtuvo el mapa estatal de las unidades de gestión ambiental que una vez publicado orientará el uso del suelo en la entidad.

Los cuatro indicadores siguientes si han manifestado buen desempeño, sobre todo aquellos que se relacionan con la atención de las peticiones, ya sea ciudadanas o bien de instituciones educativas y gubernamentales, así como de grupos empresariales que requieren de capacitación en diversas temáticas ambientales, solicitud de donación de árboles e información acerca de la ejecución de acciones climáticas por parte del sector productivo. El resumen general del desempeño de los indicadores se indica en el siguiente cuadro:

Resumen de resultado de indicadores de desempeño

Número de indicadores	Con avance	Sin avance
5	4	1

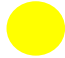




De la misma manera se ha conseguido mantener las acciones colaborativas con más de 125 entidades federativas, gobiernos municipales, dependencias gubernamentales, universidades, organismos no gubernamentales, asociaciones especializadas, grupos empresariales y la sociedad civil en temas de, difusión y educación ambiental en todos los niveles, visitas técnicas y de observación en el Centro Ecológico y el Delfinario Sonora, calidad de aire, cambio climático, conservación y monitoreo de la biodiversidad, protección y bienestar animal, así como también en la formulación de planes y programas de gestión de los recursos naturales como son: el Programa Estatal de Reforestación de Sonora, el Programa Estatal de Cambio Climático de Sonora y el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de Sonora.

A continuación se presenta la trayectoria de desempeño de cada uno de los cinco indicadores a partir del año base 2021 hasta el año 2024. Es importante destacar que el desempeño de los indicadores muestran el panorama general de las actividades de la CEDES y que en el apartado de descripción de la estrategia se explicará en lo específico los avances y logros alcanzados. Sobre todo de aquellas acciones relacionadas con la atención directa de la ciudadanía en el Centro Ecológico, el Vivero Estatal de Sonora y el Delfinario.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Resultados de los indicadores del Programa Institucional de Mediano Plazo

Indicador	Línea base (2021)	2022	2023	2024	Fuente	Semáforo con respecto a la Línea Base
Porcentaje de trámites ambientales atendidos de manera virtual.	0%	0%	0%	0%	Dirección General de Gestión y Política Ambiental de CEDES	amarillo 
Porcentaje de resoluciones de trámites ambientales para el sector privado.	100%	100%	100%	100%	Dirección General de Gestión y Política Ambiental de CEDES	verde 
Número de empresas que implementan acciones para la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero por parte del sector productivo de Sonora.	40	358	200	207	Dirección General de Cambio Climático y Cultura Ambiental de CEDES	verde 
Número de estudios técnicos de diagnóstico y monitoreo de la diversidad biológica terrestre de Sonora.	8	8	11	10	Dirección General de Conservación de CEDES	verde 
Porcentaje de pláticas y talleres de promoción de la cultura y valores ambientales que impulsen el cuidado y la preservación del medio ambiente.	100%	100%	100%	100%	Dirección General de Cambio Climático y Cultura Ambiental de CEDES	verde 

7. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.

Objetivo 1: Fomentar el cumplimiento de la regulación estatal y el desarrollo de mecanismos de desempeño ambiental.

Estrategia 1.1: Promover el cumplimiento a la normatividad ambiental en todas las regiones del estado, brindado apoyo a los municipios y a los sectores públicos y privados.

Acciones realizadas:

- Se continuó con la elaboración de instrumentos regulatorios en diversas materias que se regulan y evalúan por parte de CEDES. La agenda de mejora regulatoria consiste en la creación, modificación y reforma de 11 instrumentos que apoyan la ejecución y simplificación de los trámites ambientales vinculantes. Se continúa con la escritura y revisión de consideraciones técnicas del reglamento de la Ley de Cambio Climático de Sonora y la planeación de la iniciativa de proyecto del reglamento de prestadores de servicios ambientales de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora (LEEPAES).
- El 18 de abril de 2024, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el **Programa Estatal de Reforestación de Sonora**, instrumento rector de política ambiental en materia de conservación de los recursos forestales a nivel estatal con el fin de promover la participación y responsabilidad de los sectores tanto sociales como privados, a la espera de que sea utilizado como guía para el fomento y siembra de plantas nativas del Estado, incluye cuatro líneas de acción principales que integran esquemas de capacitación a usuarios de recursos y para la creación de viveros municipales, promoción de listado de vegetación municipal y dos casos de restauración de ecosistemas de suelo y vegetación.
- En el rubro de conservación de los recursos de flora, fauna y ecosistemas se logró la publicación oficial de las consideraciones legales que conlleva la implementación del derecho real de conservación mediante la inclusión en el Artículo 70 de la LEEPAES y el establecimiento de estímulos económicos en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sonora.
- Se continúa con el proceso de evaluación tanto regulatoria como presupuestaria de la nueva Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Sonora, con enfoque en la valorización y aprovechamiento de materiales, así como la prevención de la contaminación causada por el manejo inadecuado de los residuos, cuyo estatus actual es que cuenta con dictamen regulatorio moderado emitido por la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora.
- Otro avance importante es el tema de transversalización de la regulación de los temas ambientales en otras leyes que integran el marco regulatorio estatal, se revisaron y

evaluaron reformas en el ámbito ambiental de la Ley de Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, la Ley de Fomento, Conservación y Protección del Árbol en Zonas Urbanas del Estado de Sonora, Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ley de Turismo del Estado de Sonora y Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sonora.

En el rubro de cumplimiento de trámites ambientales por las obras y actividades se tuvieron los siguientes resultados:

- Durante el último año, se emitió un total de 173 Licencias Ambientales Integrales (LAI's) para las obras y actividades de competencia estatal, cumpliendo con las disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora. Del mismo modo, se atendieron 149 trámites relacionados con LAI's que consistieron en prórrogas, negativas, extinciones y/o modificaciones de la licencia.
- Se registraron 416 nuevos generadores de Residuos de Manejo Especial, evidenciando un compromiso con la gestión adecuada de residuos y la promoción de prácticas de gestión sustentable en las zonas urbanas de Sonora. Del mismo modo, se revisaron otros 241 trámites adicionales que consistieron en prórrogas, negativas y modificación de este registro.
- Se otorgaron 63 nuevos permisos y 34 prórrogas de permiso para el transporte de residuos de manejo especial, reforzando el enfoque de la gestión integral y la adecuada disposición final de los mismos.
- Para la quema controlada a cielo abierto se dieron 31 permisos donde se establecen las condiciones de protección del entorno natural y el fomento de prácticas responsables por parte de la comunidad y los sectores productivos involucrados.
- Se evaluaron y registraron 16 prestadores de servicios ambientales durante el 2024.

Estrategia 1.2: Mejorar la calidad de vida mediante la aplicación de mecanismos de calidad el aire, de gestión integral de los residuos y para el desarrollo de infraestructura, apegados a la legislación ambiental.

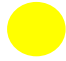

Acciones realizadas:

- Presentación y atención a las reuniones regionales de Sonora-Arizona del Programa Ambiental Fronterizo México –Estados Unidos, conocido como Programa Frontera 2025, durante los meses de junio y septiembre de 2024. Funcionarios de CEDES participaron en las mesas de residuos, gestión de materiales y suelos contaminados, cumplimiento de la normatividad ambiental y calidad de aire. La finalidad es

intercambiar información de monitoreo ambiental, seguimiento a proyectos binacionales y coordinar nuevas propuestas de mejoramiento ambiental.

- En el marco del Programa Frontera 2025, en el objetivo 2 del mismo en temas de calidad de aire, se continuó colaborando en el proyecto de ciencia ciudadana en educación en tema de calidad del aire utilizando sensores de bajo costo en la ciudad de Nogales, Sonora.
- Se dio continuidad al monitoreo de calidad del aire en municipios fronterizos de Agua Prieta, Nogales y San Luis Río Colorado, en colaboración con el Departamento de Calidad Ambiental de Arizona (ADEQ) y el Instituto Tecnológico de Nogales, donde se identificaron zonas y fuentes de contaminación persistentes.
- En colaboración con SEMARNAT se prosiguió con el seguimiento del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire 2017–2026 (ProAire) para el fortalecimiento institucional en este año se organizaron una serie de talleres estratégicos con la temática de fuentes fijas, fuentes móviles, protección a la salud, comunicación y educación ambiental, en los que participaron dependencias gubernamentales y municipios fronterizos con la finalidad de establecer el Comité Núcleo ProAire y coordinar el seguimiento de las acciones establecidas en este programa.
- Como parte de los trabajos de la Red Estatal de Infraestructura e información de la Calidad del Aire (REIICA), se ha creado una página web para compartir datos de monitoreo de calidad del aire en las ciudades de Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado con el propósito de ampliar la cobertura de monitoreo de calidad del aire en Sonora y sumar esfuerzos con la participación del sector gubernamental, sector académico y la iniciativa privada. La participación de CEDES, ha sido realizar monitoreos de calidad de aire en el sur de la ciudad de Hermosillo.
- CEDES, en colaboración con la Universidad de Sonora, la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora (PROAES), la Universidad Estatal de Sonora (UES), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), se siguió trabajando en la Red de Comunicación de Calidad del Aire para Hermosillo (RECOCA). Las principales actividades incluyen el desarrollo de una herramienta para informar a la población sobre la calidad del aire y recomendaciones de salud, así como el monitoreo en Hermosillo y otros municipios de la Cuenca del Río Sonora.
- Se le dio seguimiento al monitoreo de emisiones contaminantes provenientes de fuentes fijas de la actividad manufacturera de competencia estatal a través de las Cédulas de Operación Anual, que utilizan combustible fósil para sus procesos donde se registran tanto gases criterio como gases y compuestos de efecto invernadero. En este sentido, en el año 2024 se contabilizaron 207 instalaciones productivas que ya reportan dichas emisiones.

Resultados de los indicadores del Objetivo 1

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base)*
Porcentaje de trámites ambientales atendidos de manera virtual	0%	0%	0%	0%	Dirección General de Gestión y Política Ambiental de CEDES	amarillo 
Porcentaje de resoluciones de trámites ambientales para el sector privado.	100%	100%	100%	100%	Dirección General de Gestión y Política Ambiental de CEDES	verde 

Objetivo 2: Impulsar la resiliencia frente al cambio climático, generando acciones que permitan a los sectores público y privado reducir sus emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.

Estrategia 2.1: Contribuir a un medio ambiente sano, impulsando acciones climáticas de mitigación en los sectores productivos del Estado involucrando a los actores clave.

Acciones realizadas:

- En el año 2024 se realizaron la décimo octava (8 de febrero de 2024), décimo novena (12 de junio de 2024) y vigésima (2 de octubre de 2024) sesiones ordinarias y la primera sesión extraordinaria (19 de agosto de 2024) de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Sonora en este sentido se continúa coordinando acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de adaptación y mitigación al cambio climático para la implementación de acciones climáticas expuestas en la agenda climática dentro del Programa Estatal de Cambio Climático de Sonora (PECCS).

- Se destaca la publicación del Decreto que crea a la **Comisión Intersecretarial de Cambio Climático** en el Boletín Oficial del Estado del lunes 8 de enero de 2024, Tomo CCXIII, Número 2, Sección I. En particular, se expusieron las acciones climáticas en áreas naturales protegidas de competencia estatal, como lo son las prácticas de reforestación de mangle en el estero El Soldado y los eventos de capacitación realizados en sitios específicos con la finalidad de prevenir la deforestación. Las sesiones de la CICC son atendidas por 18 secretarías y organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado.
- Se llevó a cabo el **Tercer Congreso Estatal Contra el Cambio Climático “mujeres que transforman”**, el día 31 de octubre de 2024, enfocado a la participación de mujeres que desarrollan proyectos que reducen emisiones o bien que son especializadas en diversos temas de cambio climático como por ejemplo acciones de mitigación y adaptación, como lo son la investigación en uso y cambio en el uso del suelo y reforestación, en el sector turismo, en moda circular y aprovechamiento de materiales, y las condiciones de implementación de proyectos de generación de energía vía fuentes renovables. Fue atendido por 12 dependencias gubernamentales, siete empresas del sector privado, además participaron 268 asistentes, de los cuales 145 fueron mujeres y 123 hombres. El Tercer Congreso Estatal de Cambio Climático de Sonora logró fomentar la interinstitucionalidad en los temas de acción climática, demostrando que la colaboración entre sectores gubernamentales, académicos, empresariales y sociales es fundamental para abordar las complejidades del cambio climático en el estado.
- El 14 de noviembre del 2024, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, **el Reglamento Interior de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Sonora (CICC)**. Cuyo objeto es regular la organización, estructura, facultades y funcionamiento de la CICC. En el Reglamento Interior se establece que la CICC es un órgano técnico operativo de carácter permanente que tiene por objeto general: diseñar, coordinar, instrumentar y evaluar las acciones de la Administración Pública Estatal y los Ayuntamientos de la entidad, así como la formulación e instrumentación de las políticas públicas para la adaptación y mitigación de los efectos derivados de cambio climático.

En relación al desempeño del indicador relacionado con este objetivo se observa que se desarrolló de forma positiva y se logró con el propósito planteado como se muestra en la siguiente tabla.

Resultados de los indicadores del Objetivo 2

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base)*
Número de empresas que implementan acciones para la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero por parte del sector productivo de Sonora.	40 (2021)	358	200	207	Dirección General de Cambio Climático y Cultura Ambiental de CEDES	verde 

Objetivo 3: Conservar la biodiversidad y el buen estado de los ecosistemas con fines de aprovechar los recursos naturales indispensables para el desarrollo sustentable de Sonora.

Estrategia 3.1: Formular y apoyar acciones orientadas a la conservación de los ecosistemas, restauración ecológica y uso sustentable de la biodiversidad.

Acciones realizadas:

Se impulsó la actualización e implementación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Sonora (POET) a través de diversas acciones:

- Se conformó el Grupo de Trabajo del Comité Técnico del POET-Sonora, con los representantes de las instituciones y organismos que componen el Comité Ejecutivo del programa mediante el cual se establecieron diversos acuerdos como el cronograma para la realización de los talleres de actualización sectoriales en las actividades productivas de acuicultura, agricultura, sector energía, ganadería, turismo, minería, sector conservación, cinegético y forestal.
- Se emitieron alrededor de 50 dictámenes de congruencia sobre el uso del suelo con referencia al POETSON vigente, solicitados por diversas dependencias gubernamentales y organizaciones.

Los resultados de las acciones concluidas en materia de gestión de áreas naturales protegidas de competencia estatal fueron:

- Con referencia a la modificación del área natural protegida “Sistema de presas Abelardo Rodríguez Luján – El Molinito -La Sauceda y Áreas Aledañas” en el año 2023, para el 2024, se inició la actualización del programa de manejo del bajo la categoría de reserva estatal. Se está trabajando en la zonificación y la obtención de datos para los indicadores de manejo ambiental. Se llevaron a cabo más de 10 talleres de trabajo para definir las acciones prioritarias para la ejecución del Plan Maestro de La Sauceda, en donde participaron la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), PROAES, Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y asociaciones de la sociedad civil presentes en el área. De forma particular, se trabajó con CONAFOR en la elaboración del proyecto de **“Restauración y Transformación del Parque La Sauceda a Bosque Urbano”**, con acciones de reforestación y conservación de la flora del sitio.
- En el ANPE estero El Soldado se llevo a cabo el proyecto de “Restauración del ecosistema manglar mediante la producción y reforestación de tres especies de mangle: mangle negro (*Avicennia germinans*), mangle rojo (*Rhizophora mangle*) y mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) bajo condiciones de sombreadero en el área natural protegida estatal estero El Soldado, Guaymas, Sonora”, realizó un estudio de aprovechamiento de las especies de mangle para restauración como especies bajo el estatus de amenazadas en la norma vigente aplicable. El resultado indique que las tasas de aprovechamiento deben ser menores a la de renovación natural de la especie en el estero El Soldado.

Las acciones y programas realizados durante el 2024 en el marco de la conservación de los ecosistemas, flora y fauna son las siguientes:

- Se trabajó en un total de diez proyectos de monitoreo y conservación de especies prioritarias, cinco de ellos se desarrollaron en colaboración con instituciones intencionales como Arizona Game and Fish y la Bird Observatory, Herpetology A society, dos con empresas mineras: Agnico Eagle y Minera Penmont S. de R. L. de C.V. y dos con una asociación civil nacional: Organización Vida Silvestre A.C. (OVIS A.C).
- Se dio continuidad al monitoreo de especies emblemáticas de Sonora ubicadas en diversas regiones como son: berrendo sonorensis, pupo-cachorrito del desierto, codorniz mascarita, murciélagos, perrito cola negra, manglar, cuicacoche, sapo del desierto, águila calva, curvina golfina, búho pigmeo y monitoreo de aves migratorias.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

- Con el proyecto de “Monitoreo de vida silvestre en área serrana, centro y norte de Sonora, para la conservación de especies prioritarias”, se muestrearon nuevas áreas en los municipios de Arizpe, Moctezuma, Cananea y Huasabas, así como dentro de los polígonos dentro del ANP Ajos- Bavispe, se han obtenido más datos para los inventarios biológicos de Sonora, entre ellos la presencia de la especie de jaguar.
- Por primera vez en el año 2024, CEDES a través de la Dirección General de Conservación colaboró en el Censo Nacional del Jaguar 2024 obteniendo como resultado la detección de la presencia de la especie en Sonora. Lo anterior resalta la importancia que tiene para aumentar el conocimiento de la estructura y función ecosistémica de las comunidades naturales en el estado.

A continuación se muestran dos fotografías relacionadas con los proyectos anteriormente mencionados.

Monitoreo a través del uso de cámaras trampa en ANP Ajos Bavispe, Sonora	Registro de monitoreo de felinos a través del uso de cámaras trampa. Especie: jaguar
	

Fuente: CEDES, 2024

- Durante el año 2024, se inició el proyecto “**Conservación del Corredor Biológico de los Murciélagos Polinizadores en Sonora**”, donde en primera instancia se logró la producción de 62,000 plantas de *Agave angustifolia* y 50 plantas de diversos cactus, en el Vivero Estatal de Sonora, con fines de repoblación de sitios específicos para los polinizadores de diversas especies de murciélagos. El corredor biológico de

murciélagos polinizadores que se busca reforestar abarca a 35 municipios de Sonora. En la siguiente página se muestran dos fotografías relacionadas con este proyecto.

- Para el proyecto denominado: “**Monitoreo del cuicacoche pico corto *Toxostoma bendirei* en sitios de hibernación en Sonora**”, se realizó la descripción del hábitat y la cobertura vegetal en el municipio de Moctezuma siguiendo la ruta migratoria de la especie dentro de Sonora, obteniendo una zona viable que pudiera convertirse en una zona de conservación para aves del desierto y subtropicales, dado la falta de información que existe sobre su migración a sus áreas de hibernación en Sonora.

Proyecto: “ Conservación del Corredor Biológico de los Murciélagos Polinizadores en Sonora ”	
Producción de plantas de <i>Agave angustifolia</i> para reforestación	Identificación de murciélagos polinizadores
	

Fuente: CEDES, 2024

- Igualmente durante el año 2024 se dio seguimiento al proyecto de “Identificación de estrategias para la conservación del Sapo del Desierto Sonorense (*Incilius alvarius*)”, realizando nuevos muestreos dentro de los municipios de Hermosillo, Guaymas, Cananea, Fronteras, Moctezuma, Arizpe, Bacoachi. Encontrando un área en el municipio de Arizpe con un grado de conservación importante para la conservación de esta y otras especies de anfibios.

A continuación se muestran fotografías relacionadas con estos dos últimos proyectos presentados:

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Proyecto: Monitoreo del cuicacoche pico corto <i>Toxostoma bendirei</i> en sitios de hibernación en Sonora”	Proyecto: “Identificación de estrategias para la conservación del Sapo del Desierto Sonorense (<i>Incilius alvarius</i>)”
	

Fuente: CEDES, 2024

El desarrollo del indicador de desempeño del Objetivo 3 durante el 2024, se ha comportado de forma positiva como se señala en la siguiente tabla.

Resultados de los indicadores del Objetivo 3

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base)*
Número de estudios técnicos de diagnóstico y monitoreo de la diversidad biológica terrestre de Sonora.	8 (2021)	8	11	10	Dirección General de Conservación de CEDES	verde 

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Objetivo 4: Promover la educación ambiental que propicie un aumento en el desarrollo de valores ambientales, que convierta a los sonorenses en una sociedad consiente sobre el cuidado del medio ambiente.

Estrategia 4.1: Fomentar y ejecutar acciones educativas enfocadas a crear cultura ambiental en las instituciones de educación y en la sociedad civil, así como el desarrollo de programas en centros destinados a la educación ambiental.

Acciones realizadas:

En CEDES, la implementación de acciones para promover la cultura ambiental y los valores ecológicos partir del enfoque de la educación y capacitación tiene distintas vertientes y temáticas. En general, las temáticas incluyen el cuidado de los ecosistemas, el bienestar animal y la protección del ambiente a todos los sectores de la sociedad. Los principales resultados obtenidos son:

- Se impartieron de 24 pláticas y conferencias en temas ambientales al sector privado y 18 al sector público, alcanzando un total anual de 42.
- Se capacitaron a 1,594 personas de las cuales 505 pertenecen al sector privado en diversas temática resaltando cambio climático, uso racional de recursos naturales, reforestación, desarrollo sustentable, calidad de aire, eficiencia energética, composta y en gestión adecuada de los residuos, lo anterior en seguimiento del Programa Permanente de Educación Ambiental planteado anualmente por la Comisión. Se muestran dos fotografías que evidencian la ejecución de este programa:

Programa de educación ambiental a nivel básico	
Programa de divulgación ambiental Escuela Nueva Creación. Ejido Juan Álvarez, Caborca, Sonora	Plática en Sexta Zona Naval de Puerto Peñasco, Sonora
	

Fuente: CEDES, 2024.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

El **Centro Ecológico de Sonora (CES)**, además de ser un centro de esparcimiento para la población general, es un centro donde se promueve el cuidado de la flora y fauna representativa del Estado y especies exóticas a través de un recorrido de exposiciones y la organización de diversos eventos de divulgación ambiental, en este sentido se señalan los logros alcanzados en el CES obtenidos en el 2024:

- Se atendieron a 251,447 visitantes de todas las edades, de los cuales 54,876 fueron visitantes del ECOSAFARI.
- Se recibieron visitantes de 14 municipios del Estado sobre todo aquellos que son costeros como: Guaymas, Empalme, Navojoa, Caborca, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Hermosillo y Cajeme. También de Álamos, Nogales, Ures, Soyopa, Santa Ana y Cananea, entre otros.
- En seguimiento al Convenio de Colaboración de CEDES- SIPINNA (**Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora**) que consiste en la reducción del costo de entrada al CES, se han recibido 65,680 visitantes, de los cuales 12,308 son adultos y el resto corresponde a 20,281 niñas, 19,748 niños y 13,343 adolescentes.
- El Observatorio Astronómico “Antonio Sánchez Ibarra” del CES durante el 2024 recibió un total de 9,046 visitantes en las observaciones nocturnas del sistema solar, constelaciones y la vía láctea.
- En colaboración con el Programa de Educación Ambiental de CEDES se han organizado 15 eventos de difusión ambiental con otras instituciones como la Universidad de Sonora, Universidad Estatal de Sonora, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Bomberos de Hermosillo y organizaciones de la sociedad civil.
- Se reportaron 91 nacimientos exitosos de especies que se albergan en el CES.

Nacimientos de mamíferos en el Centro Ecológico de Sonora



Fuente: CEDES, 2024.

Mejoramiento de la infraestructura física y de las instalaciones para el manejo a los animales.

Con la finalidad de brindar un mejor servicio a los visitantes se realizaron mejoras en la infraestructura y en las instalaciones para el manejo de los animales. Las obras se enlistan a continuación:

- Se diseñó y construyó una nueva palapa de espera para el público en general en el área de ECOSAFARI, misma que se inauguró en temporada de Semana Santa del 2024; este espacio contribuyó a la organización en el área y a que los visitantes estuvieran cómodos en la espera de abordar el camión. También se hicieron adecuaciones y remodelaciones, las cuales brindan mayor seguridad para ejemplares y trabajadores; los trabajos consistieron en la elaboración y colocación de sombras en los exhibidores que se encuentran dentro del área, con el objetivo de que las especies se resguarden de los rayos del sol y crear una nueva vista al visitante.
- Se diseñó y construyó un nuevo espacio en el área de lago de patos, acondicionado con sombra, sillas y mesas para los visitantes, con el fin de que ellos tengan más opciones de áreas de descanso mientras realizan su recorrido por el CES.
- Para tener un CES inclusivo al 100% se trabajó en adecuar los espacios para las personas con alguna discapacidad. Es por ello que se elaboraron nuevas rampas en el área del acuario así como algunos trabajos de pintura.
- Se han colocados nuevas mallas sombras y de mejor calidad en el área de felinos, con el fin de brindarles sombras y espacios donde resguardarse ante las altas temperaturas que se presentaron en la ciudad este verano 2024, así mismo se realizaron mejoras en el tema de seguridad en exhibidores de felinos, específicamente en jaulas de manejo también conocidas como casas de noche.
- Se instalaron lámparas en entrada principal del CES, para brindar mayor seguridad a los visitantes del observatorio y el propio personal que labora de noche.
- Mejoramiento en la infraestructura del exhibidor de ejemplar de cocodrilo misma que son con el fin de contar con un espacio mejor y seguridad a nuestros visitantes.
- Se brindó capacitación al personal sobre la información y las especies que están en el CES. Se realizó una capacitación de tres días por parte de maestros de UNISON con el tema: Geo identidad en la Ciudad de Hermosillo.
- Se llevaron a cabo trabajos de instalación de fogueros en el área de codornizario en apoyo a las codornices por las altas temperaturas que se presentan en la ciudad, así como red eléctrica para la colocación de focos de calor en apoyo a la temporada invernal y proteger a las aves de las bajas temperaturas.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

- Se instalaron la tubería de red de distribución del agua y de tinacos en puntos estratégicos en apoyo para el abastecimiento de agua y poder realizar las actividades básicas de limpieza en el CES, así como para el llenado de piletas para nuestros ejemplares.

Algunas fotografías de las obras de mejoramiento de las instalaciones del Centro Ecológico de Sonora se muestran a continuación:

Mejoramiento de las Instalaciones del Centro Ecológico de Sonora	
Remodelación del Ecosafari	Adecuación de rampas en zona del Acuario
	

Fuente: CEDES, 2024.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Instalación de tinacos y red de distribución de agua	Reforzamiento de encierro en área de felinos
 The first photograph shows a large white water tank mounted on a metal frame with a ladder leaning against it. The second photograph shows two workers in a trench laying a white pipe.	 A close-up photograph of a wire mesh fence being reinforced with additional metal mesh.

Fuente: CEDES, 2024.

Limpieza del estanque del área del Aviario	Instalación de luminarias en el área del Observatorio
 The first photograph shows a person cleaning a pond with a net. The second photograph shows a pond with a rocky edge and trees in the background.	 A photograph of a room with a wooden ceiling and new lighting fixtures installed.

Fuente: CEDES, 2024.

Los programas de educación ambiental del área natural protegida estatal estero El Soldado se llevan a cabo durante todo el año, donde se recibieron un total de 8,704 visitantes, así mismo se organizó once eventos de diversos temas, de los cuales seis fueron para conmemorar la declaratoria del Estero, en estos eventos asistieron 336 personas, entre niños, niñas, adolescentes y adultos.

Eventos realizados en el ANPE estero El Soldado, Guaymas, Sonora	
Conmemoración del día mundial de los humedales en el EES, Sonora	Evento de Aviturismo
	

Fuente: CEDES, 2024.

El **Delfinario Sonora** (DS), instalación creada para albergar especies de vida silvestre de manera confinada y controlada con fines educativos y promoción en temas de cuidado al medio ambiente y conservación de la vida marina ha alcanzado los siguientes resultados:

- Se recibieron 65,285 visitantes.
- Se realizaron 212 presentaciones educativas con lobos marinos y 159 con delfines.
- Se realizaron 479 actividades de encuentro directo con los delfines y 633 actividades de nado directo y especial.
- Se otorgaron 41 terapias asistidas con delfines a personas con distinto tipo de discapacidad, tanto motora como neurológica lo que contribuye a mejorar su calidad de vida, de los cuales 13 son adultos, 15 niñas y 13 niños. De igual modo, se brindaron 299 terapias con becas del DIF Sonora (Desarrollo Integral de la Familia), de los cuales 95 fueron para mujeres y 204 para hombres.
- Se impartieron 17 pláticas educativas para 130 personas del público en general. También se atendieron a 270 estudiantes de 6 a 18 años pertenecientes al sector educativo público.

Presentaciones educativas en el Delfinario



Fuente: CEDES, 2024.

Protección y bienestar animal

En el tema de **protección y bienestar animal** se ha brindado orientación a 5,533 alumnos provenientes de distintas instituciones educativas desde los niveles de preescolar, primaria y secundaria, como parte de los programas educativos de la Dirección de Protección y Bienestar Animal de CEDES. En este sentido, se realizaron diversas acciones que tienen como finalidad promover la cultura de la adopción de perros y gatos, además de la importancia de la esterilización de éstas especies para la prevención de la sobrepoblación, los cuidados básicos de caninos y felinos, la prevención del maltrato animal y las zoonosis, así como orientación y canalización sobre los reportes de maltrato animal brindando capacitación a diferentes instancias gubernamentales y de la sociedad civil.

Otra acción realizada en materia de protección y bienestar animal, es la impartición de la charla: “El maltrato animal como precursor de otros crímenes violentos” dirigida a agentes de las corporaciones de la policía municipal y estatal, así como a personal de organizaciones no gubernamentales, se impartieron 160 charlas y capacitaciones dando como resultado un total de 5,533 personas beneficiadas con la orientación y conocimiento para prevenir el maltrato de los animales.

Estrategia 4.2: Promover actividades de reforestación y el aumento de áreas verdes urbanas en el estado de Sonora.

Acciones realizadas:

- El Vivero Estatal de Sonora, atendió 3,173 solicitudes generales de donación de plantas, en este sentido se donaron 45,653 plantas, que incluyen peticiones de dependencias municipales, instituciones educativas, asociaciones de vecinos, empresas y ciudadanos en lo individual comprometidos con el mejoramiento ambiental.
- El Vivero Estatal de Sonora se han producido alrededor de 75,080 plantas. Las especies donadas son: palo verde, mimbre, sauce, higuera, árbol del fuego, palo fierro, palma abanico, guayacán, tabachín de la sierra, laurel, mezquite, chiltepín, entre otras. También, el Vivero lideró las actividades de limpieza y reforestación en el Área Natural Protegida – Sistema de Presas Abelardo Rodríguez Luján - El Molinito – La Sauceda, con el fin de poder contribuir con las acciones de reforestación implementadas por personas físicas y morales que soliciten las plantas.

En la siguiente página se observan las cuatro fotografías de las instalaciones del Vivero Estatal de Sonora y la producción de plantas de diversas especies.

- El 18 de abril de 2024, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el primer **Programa Estatal de Reforestación de Sonora (PERS)**, instrumento rector de política ambiental en materia de conservación de los recursos forestales a nivel estatal con el fin de promover la participación y responsabilidad de los sectores tanto sociales como privados. Se espera que sea utilizado como guía para el fomento y siembra de plantas nativas y adaptadas en el Estado.

El **PERS** incluye una descripción de los ecosistemas de Sonora además de cuatro líneas de acción principales que integran esquemas de capacitación a usuarios de los recursos forestales y para la construcción y operación de viveros municipales, la utilización del listado de vegetación municipal y la presentación de dos casos exitosos de restauración de ecosistemas en temas de suelo y vegetación.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Producción de plantas en crecimiento en el Vivero Estatal de Sonora



Llenado de bolsa forestal
Vivero Estatal de Sonora

Donación de plantas a Agua de Hermosillo
Noviembre 2024



Fuente: CEDES, 2004.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Resultados de los indicadores del Objetivo 4

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base)*
Porcentaje de pláticas y talleres de promoción de la cultura y valores ambientales que impulsen el cuidado y la preservación del medio ambiente	100%	100%	100%	100%	Dirección General (DG) de Cambio Climático y Cultura Ambiental, DG de Gestión y Política Ambiental, DG del Centro Ecológico de Sonora, DG del Delfinario Sonora y DG de Conservación	verde 

8. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

8.1. Programa Especial de Gobierno Digital del Estado de Sonora

Las acciones realizadas por la CEDES, se enmarcan en el Objetivo 2 del Programa Especial de Gobierno Digital (PEGD) que aspira a “fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el gobierno y las personas”. En este sentido, en el transcurso del año se han logrado avances en el desarrollo y prueba de la **Plataforma Digital para Trámites Ambientales** destinada a facilitar la realización de trámites ambientales de competencia estatal de forma remota tanto para el sector público como el privado. Para lo cual se ha llevado a cabo la elaboración y prueba del software y la plantilla general de captura, marcando un avance en este proyecto.

Estos esfuerzos conjuntos reflejan nuestro compromiso continuo con la modernización de los procesos administrativos y la facilitación del cumplimiento normativo en materia ambiental maximizando el uso de las tecnologías de la información, sin embargo, todavía requiere adecuaciones acerca de la utilización de la firma electrónica avanzada y/o del Sistema de Administración Tributaria, para lo cual se deben celebrar los convenios necesarios con las autoridades registradoras y certificadoras respectivas.

Sin embargo, este proyecto presenta rezago y no ha logrado implementarse debido a la falta de sustento jurídico y legal del procedimiento administrativo respaldado en la iniciativa de modificación de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora que se encuentra en período de evaluación por la Secretaría de la Consejería Jurídica del Estado.

Otras acciones encaminadas al seguimiento del PEGD por parte de CEDES se refieren en el Anexo II de este informe.

8.2. Programa Especial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Con base en el Convenio de Colaboración firmado entre CEDES y SIPINNA de enero de 2023, se da continuidad y se refuerzan acciones plasmadas en el Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el tema de su descanso y sano esparcimiento encaminado a visitar las instalaciones del Centro Ecológico de Sonora con tarifa preferencial cualquier día del año.

Derivado de este Convenio y buscando que los niños, niñas y adolescentes tengan un acercamiento con la naturaleza y las especies de flora y fauna representativas del estado de Sonora, se acordó que por una persona adulta que cubra su cuota de entrada, dos niñas o niños en edades de hasta 12 años entran gratis. Igualmente, cuando se trate de grupos escolares, ya sea de nivel básico, por cada maestro que pague su boleto de entrada, 20 niñas y niños entran gratis.

En el año 2024, las acciones de CEDES que contribuyen al bienestar de las niñas, niños y adolescentes se refieren a brindarles acercamiento a capacitación y adquisición de conocimiento en diversos temas de protección al medio ambiente, prevención del maltrato animal, conservación de recursos naturales y de la diversidad biológica de nuestro Estado mediante la infraestructura que tenemos disponible. Consecuentemente, el número de beneficiados por la implementación de tales programas es el siguiente:

Beneficiarios de programas institucionales bajo en Convenio CEDES- SIPINNA

PROGRAMA INSTITUCIONAL	NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCENTES
Visitantes al Centro Ecológico	20,281	19,748	13,343
Visitantes al Delfinario	4,612	8,301	5,534
Terapias asistidas con delfines	35	78	27
Programa de educación ambiental	231	180	148
Difusión en tema de protección y bienestar animal	1,390	1,286	176

Fuente: CEDES, 2024.

9. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En el año 2024, CEDES estableció cuatro proyectos estratégicos claves para mejorar y eficientar el desempeño de la misma desde el punto de vista técnico y administrativo. Los proyectos tienen el propósito de

ID	Nombre del Proyecto	Descripción
1	Simplificación y uso de nuevas tecnológicas para realizar trámites ambientales en línea	Consiste en el desarrollo de una plataforma digital para realizar trámites, que busca aumentar el cumplimiento de la normatividad ambiental, facilitando la elaboración de los trámites ambientales para todas las personas a través de un portal de internet.
2	Programa Estatal de Cambio Climático de Sonora	Constituye el instrumento rector para enfrentar al cambio climático desde una perspectiva local, con impacto nacional y global. Establece metas y acciones a nivel regional que van encaminadas a desarrollar un camino para la limitación de emisiones de GyCEI, y la resiliencia ante los cambios que estos conlleven.
3	Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de Sonora.	Regular el uso del suelo y las actividades productivas en el Estado para lograr la preservación, conservación, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir de un análisis de las tendencias de deterioro y la potencialidad de aprovechamiento de los mismos.
4	Programa Integral de Protección y Bienestar Animal	Promover la cultura de la adopción y los cuidados básicos de caninos y felinos, además la importancia de la esterilización de éstas especies para la prevención de la sobrepoblación, la prevención del maltrato animal y las zoonosis, brindando capacitación a diferentes instancias gubernamentales y de la sociedad civil.

Fuente: CEDES, 2024.

9.1. Proyecto estratégico 1: Simplificación y uso de nuevas tecnológicas para realizar trámites ambientales en línea.

En el transcurso del año se han logrado avances en el desarrollo y prueba de la Plataforma Digital para Trámites Ambientales destinada a facilitar la realización de trámites ambientales de competencia estatal de forma remota tanto para el sector público como para el sector privado. En este sentido, se ha llevado a cabo la elaboración y prueba del software y la plantilla general de captura, marcando un avance en este proyecto, acorde al Objetivo 2 del Programa Especial de Gobierno Digital de Sonora.

Estos esfuerzos conjuntos reflejan nuestro compromiso continuo con la modernización de los procesos administrativos y la facilitación del cumplimiento normativo en materia ambiental, sin embargo, todavía requiere adecuaciones acerca de la utilización de la firma electrónica avanzada y/o del Sistema de Administración Tributaria, para lo cual se deben de firmar los convenios necesarios con las autoridades registradoras y certificadoras respectivas.

Sin embargo, este proyecto no ha logrado implementarse debido a la falta de sustento jurídico y de desarrollo del procedimiento administrativo respaldado en la iniciativa de modificación de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora que se encuentra en período de evaluación por la Secretaria de la Consejería Jurídica.

9.2. Proyecto estratégico 2: Programa Estatal de Cambio Climático de Sonora.

El 9 de junio de 2022, se publicó en el Boletín Oficial el Programa Estatal de Cambio Climático de Sonora, el instrumento rector para enfrentar al cambio climático desde una perspectiva local, con impacto nacional y global. Establece metas y acciones a nivel regional que van orientadas a desarrollar un camino para la reducción de emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI) y la resiliencia ante los cambios que estos provoquen.

El programa formula la trayectoria de acción climática para el Estado donde se describen los beneficios, desafíos y oportunidades tanto ambientales, sociales y económicas para lograr abordar el cambio climático y sus consecuencias, promoviendo esquemas de desarrollo sustentable. Se proyectan dos objetivos concretos: el primero es establecer medidas de mitigación para los diferentes sectores principalmente energía, transporte, residuos y tratamiento de aguas residuales, agropecuario y el sector transversal que incluye el desarrollo urbano y la gestión administrativa de las emisiones del GyCEI.

El segundo objetivo se avoca a la transversalización de las políticas y acciones climáticas a las dependencias gubernamentales de la administración pública estatal con fines de disminuir los efectos del cambio climático y unir esfuerzos para obtener mejores resultados en la aplicación de esta política pública. El PECCS busca el bienestar de la población al mitigar los efectos adversos del cambio climático y crea las bases para adaptarse a los conflictos que posiblemente se agudizarán por problemas sociales en el uso de recursos escasos como el agua y de salud que están conectados con el cambio climático.

La Agenda Climática del Gobierno de Sonora expuesta en el Programa Estatal de Cambio Climático de Sonora dentro el cual se desprenden 47 acciones climáticas alineadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, y en cumplimiento de la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC) de México.

En 2024, La Administración Pública Estatal logró la implementación de las siguientes acciones climáticas a través de la gestión y exhorto de las sesiones ordinarias de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.

- Se impulsan esquemas de transversalización del tema de género en la política y acciones climáticas, así como la implementación de proyectos de reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la preservación de los sumideros de carbono.
- Promovemos el diseño de prácticas de reducción del consumo final de energía en las instalaciones industriales (ejemplos: campañas de educación ambiental, medición de

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

huella de carbono, implementación de controles administrativos/ingeniería) con la impartición de pláticas ambientales al sector industrial, así como la ejecución del Reto de Edificios Eficientes cuya importancia radica en implementar mecanismos de eficiencia energética en las edificaciones, la reducción del 10% en el consumo energético y contribuir el hábito de los usuarios.

Las actividades anteriormente mencionadas se han convertido en prácticas permanentes dentro del quehacer institucional de CEDES.

9.3. Proyecto estratégico 3: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado del Sonora.

Durante el año 2024 se continuaron las actividades del proceso de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de Sonora.

Las actividades realizadas iniciaron el 18 de enero del 2024 se llevó la primera sesión ordinaria del grupo de trabajo del Comité Técnico del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Sonora (POET – SON) con la participación de 12 entidades: Secretaría de Economía, Secretaria de Desarrollo Urbano (SIDUR), Secretaría de Turismo (SECTUR), SAGARHPA Estatal, PRONATURA Noroeste, Universidad de Sonora (UNISON), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Procuraduría del Ambiente del Estado de Sonora (PROAES), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y CEDES, y en el cual se hizo la presentación de la versión preliminar del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Sonora, la programación de los talleres sectoriales del sector productivo, la conformación del grupo de trabajo del Comité Técnico y programación de la segunda sesión ordinaria del mismo.



Fuente: CEDES, 2024.

Asimismo, se realizaron un total de 22 talleres participativos a manera de consulta pública con nueve sectores productivos obteniendo la aprobación de los mapas de aptitud de uso de suelo propuestos, y dando paso a la preparación de la base de datos con superficies, para proceder con la elaboración de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA's); los talleres por sector fueron: acuacultura (1), agricultura (2), ganadería (3), forestal (2), minería (4), energético (3), vida silvestre (2), conservación (3) y turismo (2). A continuación, las fechas y las instituciones participantes en los talleres de consulta pública se señalan en los cuadros:

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Realización de talleres participativos de los diferentes sectores productivos de Sonora

FECHA (2024)	SECTOR	PARTICIPANTES	NÚMERO DE TALLERES
15 de febrero	Acuacultura	Truchas de la presita CEDES SNB. De Pesca y Acuacultura SSPyA IAES Gran Kino Sinaloense	1
26 de abril 25 de junio	Agricultura	Usuarios del módulo de riego #3 San Luis Río Colorado Distrito de Riego del río Mayo INIFAP Comité Estatal de Sanidad Vegetal CEDES SAGARHPA Asociación de Usuarios Distrito de Riego 051- Hermosillo Asociación de Usuarios Distrito de Riego 041 Asociación de Usuarios Distrito de Riego 044 Asociación de Usuario Distrito de Riego 037 (Caborca)	2
27 de febrero 16 de julio 10 de septiembre	Conservación	SAGARHPA ESTATAL CEDO CENKO S. C. UNISON PRONATURA Noroeste Instituto de Ecología de la UNAM DICTUS-UNISON UNISIERRA Cuenca los ojos A. C. NATURALIA A. C. PROFAUNA-SONORA La Ruta del Bacanora CONANP CEDES-DGCCyCA UES Wildlands Network CIAD-GUAYMAS Sky island Alliance	3

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

FECHA (2024)	SECTOR	PARTICIPANTES	NÚMERO DE TALLERES
		Sonora Sustentable A. C. Ecogrande Particular Naturaleza y Cultura ITSON PROAES	
20 de febrero 15 de julio 5 septiembre	Energético	Dirección General de Energía DGE CEDES Clúster de Energía Powerstein CDC SEMARNAT Sonora Construplan	3
21 de febrero 02 de julio	Forestal	Asesor Técnico Forestal CONAFOR CEDES Particular SAGARHPA Estatal Arquitecto SEMARNAT Sonora	2
22 de febrero 18 de abril 03 de julio	Ganadería	SAGARHPA Unión Ganadera Regional de Sonora UNISON PATROCIPES, A. C. PROAES SUBGAN-AGAG SAYER SEMARNAT Delegación Sonora	3
23 de febrero 20 de marzo 12 de septiembre 03 de octubre	Minería	MINERA JM SA DE CV SPT MEXICO AGNICO SONORA Exploraciones Mineras del Desierto Recursos Miarock Reyma Gold-Reyna Silva Peñoles Rigel: curiosidades pétreas Cobre del mayo Minera de Tarachi ASORM Ambientales San Hares Resources México Minera Alta vista Florida Canyon Gold	4

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

FECHA (2024)	SECTOR	PARTICIPANTES	NÚMERO DE TALLERES
		AIMMGM Consultora Ambiental Foro minería SXXI AMSAC Minas de Oro Nacional SA de CV Lluvia de Oro Minería Autlán Minera Piedra Azul Compañía minera La Lllamarada Molytex Vinfidem Fresnillo PLC Mujeres Winm México Asociación de ingenieros de mina, metalurgistas y geólogos de Sonora Minera Penmont Argonaut Gold Inc. Fundidora Cananea Universidad Estatal de Sonora Silven Tigen metal DGM Winm Distrito Sonora Gm Consultoría ambiental SPM	
26 de febrero 19 de abril	Turismo	Universidad de la Sierra Sonora Tours CIAD, A. C. Clúster Turístico Agencia de Turismo Municipal UNISON Secretaria de Turismo del Estado de Sonora CEDES Oficina de Convenciones y Visitantes - Caborca CONANP	2
19 de febrero 26 de junio	Vida Silvestre	AGADES UES PARTICULARES SAGARHPA Estatal CEDES USAC FEDEMECA SON	2

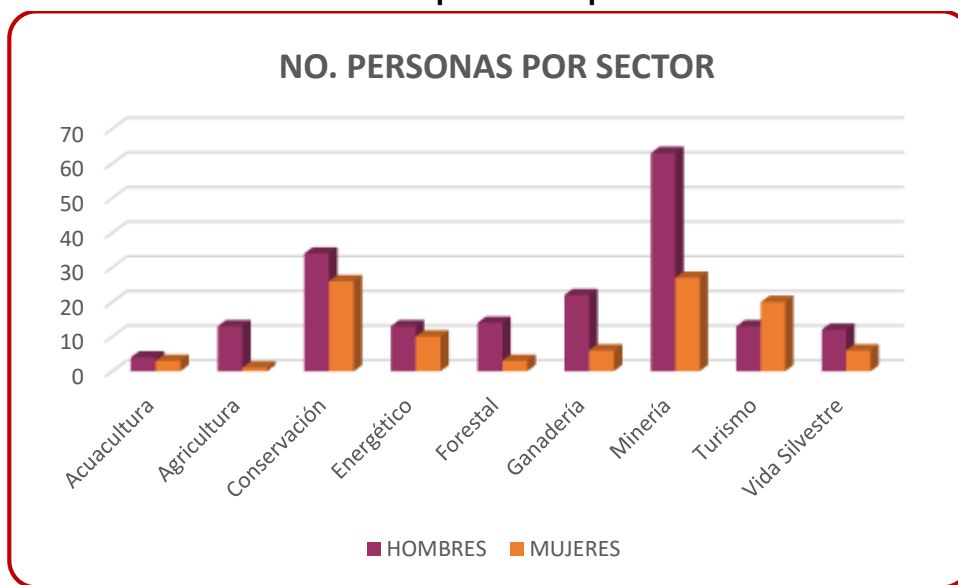
INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Fuente: CEDES, 2024.

La asistencia total a los talleres sectoriales fue de 290 personas, donde la mayor participación fue por hombres (casi el 65%) y el 35.17% por mujeres. Los talleres que tuvieron la mayor participación fue el sector minero (casi 31.03%), conservación (20.69%) y turismo (11.38%), la participación restante (36.90%) correspondió al sector ganadería, vida silvestre, forestal, energía, agricultura y acuicultura, como se observa en la siguiente gráfica:

Participación ciudadana en los talleres de actualización del POET Sonora por sector productivo



Fuente: CEDES, 2024.

En la siguiente página se presenta cuadro conteniendo los principales acuerdos alcanzados durante la realización de los talleres de consulta realizados durante los meses de febrero a septiembre del 2024.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

En síntesis, los principales logros alcanzados en este programa son:

1. La realización de la **Primera Reunión del Comité Técnico** del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Sonora, en las instalaciones del Centro Ecológico el día 18 de Enero de 2024.
2. La culminación de todos los talleres sectoriales y el análisis correspondiente.
3. Aprobación de los mapas de aptitud de uso de suelo todos los sectores involucrados.
4. Elaboración del mapa de uso de suelo mediante las Unidades de Gestión Ambiental (UGA's) sectoriales.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Acuerdos alcanzados en los talleres sectoriales para actualización del POET Sonora. 2024

SECTOR	NÚMERO DE TALLERES REALIZADOS	ACUERDO ALCANZADO
Acuacultura	1	Se modificaron los objetivos específicos.
Agricultura	2	Se actualizó la visión del sector y se realizaron cambios en los objetivos específicos.
Conservación	3	El grupo que las UGA´s deben incluir las áreas prioritarias de conservación, restauración y/o aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, conectividad y manejo ecosistémico bajo esquema de participación comunitaria incluyente.
Energético	3	Se actualiza la visión del sector. Se establecen criterios técnicos y criterios ambientales, se trabajará solamente con los subsectores de energía fotovoltaica y eólica.
Forestal	2	Se modificó la visión del sector y se cambiaron los atributos.
Ganadería	3	Se modificó la visión del sector y se cambiaron los atributos.
Minería	4	Se acordó por unanimidad del sector revisar los acuerdos, entre ellos, acordando la actualización de la misión, la visión, los objetivos específicos, los subsectores, las definiciones y las aptitudes.
Turismo	2	Se actualiza la misión, la visión, los objetivos específicos, los subsectores, las definiciones, las aptitudes.
Vida silvestre	2	Se realizaron adecuaciones en la visión del sector, modificaciones en los objetivos específicos, los subsectores, se sustituye el concepto de “cinegético” por “vida silvestre”. Así mismo, para su autorización se solicitó incluir la distribución histórica del cimarrón, con su vegetación, pequeños mamíferos y depredadores.

Fuente: CEDES, 2024.

9.4. Proyecto estratégico 4: Programa Integral de Protección y Bienestar Animal

Este programa es operado por la Dirección General de Protección y Bienestar Animal de la CEDES, incluyen siete líneas de acción englobadas en aspectos de capacitación, las Jornadas Integrales de Bienestar Animal y en las Jornadas de Esterilización, que comprenden acciones de castración, salud integral y distintos cursos de capacitación y asesoría que incluye temas como la prevención de la zoonosis y del maltrato animal, programa de equilibrio poblacional, inducción a la logística y procedimientos de jornadas de esterilización y de bienestar animal dirigido a técnicos veterinarios, voluntarios y asociaciones civiles, así como la promoción de la adopción responsable.

Durante el año 2024, los resultados alcanzados por la puesta en marcha de las dos jornadas han rebasado con creces las expectativas plantadas. Las jornadas integrales de bienestar animal han duplicado la meta anual prevista, mientras que las jornadas de esterilización han superado la meta prevista en 711 animales atendidos casi un 20% más de lo planeado.

Las acciones de la jornada de salud animal incluye brindar servicios veterinarios básicos gratuitos como son consulta médica, desparasitación interna y externa, vacunación antirrábica, corte de uñas, así como tratamientos para enfermedades específicas, en este sentido se promueve la salud animal y a la vez que la salud pública. En total se realizaron 99 jornadas integrales de bienestar animal donde se atendieron a 3,973 animales en varios municipios del estado como: Aconchi, Benjamín Hill, Empalme, Ures, Etchojoa, Huatabampo, Magdalena de Kino, Hermosillo, Guaymas, Moctezuma, San Ignacio Río Muerto, Sahuaripa, Santa Ana y Carbó.

Con la finalidad de coadyuvar a los municipios en acciones para lograr equilibrar la población canina y felina en Sonora, se realizan las jornadas de esterilización que impactan en la reducción de la población de perros y gatos sobre todo callejeros o abandonados. Estas jornadas son masivas, gratuitas, tempranas, extendidas y no excluyentes. Bajo este contexto el número de esterilizaciones gratuitas alcanzó la cifra de 4,711 animales beneficiados.

Es importante indicar que además de los municipios mencionados anteriormente, los servicios del programa general de bienestar animal se extendieron a cuatro comunidades indígenas que son: Punta Chueca, comunidad serí y las poblaciones yaquis de Guaytana, Bahía de Lobos y Vícam.

Otra acción realizada en materia de protección y bienestar animal, es la impartición de la charla “El maltrato animal como precursor de otros crímenes violentos” dirigida a agentes de las corporaciones de la policía municipal y estatal, así como a personal de organizaciones no gubernamentales, se impartieron 160 charlas y capacitaciones dando como resultado un total

de 5,533 personas beneficiadas con la orientación y conocimiento para prevenir el maltrato de los animales y fomentar el bienestar integral de los mismos.

Se orientó a 2,852 estudiantes en diferentes escuelas desde los niveles de preescolar, primaria y secundaria, como parte de los programas educativos de la Dirección de Protección y Bienestar Animal de la CEDES, se realizaron diversas acciones que tienen como finalidad promover la cultura de la adopción de perros y gatos, además de la importancia de la esterilización de éstas especies para la prevención de la sobrepoblación, los cuidados básicos de caninos y felinos, la prevención del maltrato animal y las zoonosis, así como orientación y canalización sobre los reportes de maltrato animal brindando capacitación a diferentes instancias gubernamentales y de la sociedad civil.

Otra acción que complementa este programa estratégico, es la organización del PRIMER FORO PROTECCION ANIMAL SONORA, los días 8, 9 y 10 de agosto de 2024, enfocado en temas relacionado con la aplicación de la legislación vigente y vinculante, aspectos generales de bienestar animal y control poblacional, participación de las acciones de gobierno y de las organizaciones no gubernamentales. Fue atendido por 166 participantes de los cuales fueron 113 mujeres y 53 hombres.

Jornadas de vacunación, esterilización y atención a perros y gatos



Fuente: CEDES, 2024.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Programa de prevención del maltrato animal



PRIMER FORO DE BIENESTAR ANIMAL Agosto de 2024



Fuente: CEDES, 2024.

10. GLOSARIO

Acción climática: se refiere a los esfuerzos que se realizan mediante la implementación de cualquier política, estrategia, medida o programa para combatir o enfrentar el cambio climático y sus efectos.

Acciones de adaptación al cambio climático: se refiere a las acciones y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

Acciones de mitigación al cambio climático: implementación de acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes y mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.

Animal: ser vivo, pluricelular, sintiente, consciente, constituido por diferentes tejidos, con un sistema nervioso central especializado que le permite reaccionar de manera coordinada ante los estímulos y que posee movilidad propia (B. O. del Gobierno del Estado de Sonora, 12 de septiembre de 2024).

Áreas naturales protegidas de competencia estatal: son zonas del territorio estatal, acuáticas o terrestres, sobre las que el estado, ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y que producen beneficios ecológicos a la sociedad. Requiere la promulgación de un decreto de creación y se establecen de acuerdo con la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora y su reglamento.

Bienestar animal: estado positivo de un animal en relación a su ambiente, existe si cumplen con cinco las libertades establecidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (B. O. del Gobierno del Estado de Sonora, 12 de septiembre de 2024).

Biodiversidad: conocida también como diversidad biológica es la variedad de la vida. Este reciente concepto incluye varios niveles de la organización biológica. Abarca a la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. También incluye los procesos ecológicos y evolutivos que se dan a nivel de genes, especies, ecosistemas y paisajes.

Cambio climático: se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Técnicamente es la variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

Cédula de operación (COA): Instrumento de reporte y recopilación de información de emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, materiales, residuos sólidos urbanos y de residuos de manejo especial, así como de cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación de los impactos y riesgos ambientales.

Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES): es la responsable de la ejecución y evaluación de la política ambiental del estado a través de la promoción de la participación y responsabilidad de la sociedad civil e iniciativa privada en la formulación de la política ecológica la aplicación de sus instrumentos, las acciones de información y en general, las acciones ecológicas.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), es la dependencia federal, que contribuye a la preservación y sustentabilidad de ecosistemas y ambientes naturales, representativos de la diversidad biológica de México, mediante la planeación, gestión y administración efectiva, equitativa, honesta y transparente del sistema mexicano de áreas naturales protegidas.

Conservación: es un término integrador que incluye la protección, preservación, manejo o restauración de ambientes naturales y las comunidades ecológicas que los habitan. Conservación generalmente integra la gestión humana de los recursos naturales para el beneficio del público mediante la utilización sostenible, social y económica de los mismos.

Derecho real de conservación: esquema de protección de espacios territoriales y sus recursos protocolizado mediante un contrato entre propietarios privados susceptible para recibir beneficios económicos por parte de las autoridades correspondientes.

Desarrollo sustentable: es el desarrollo que hace referencia a la preservación de los recursos naturales para que puedan ser aprovechados en el presente y el futuro.

Educación ambiental: es un proceso destinado a la formación de una ciudadanía que forme valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su medio ambiente.

Fuentes fijas de emisiones contaminantes: según el artículo 6 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, se definen “como toda instalación establecida en un solo lugar, que tenga como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales, comerciales, de servicios o que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera”.

Gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI): son aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropogénicos, que absorben y emiten radiación infrarroja;

Licencia ambiental integral (LAI): es el documento que concentra los actos administrativos como lo son la licencia, permiso, autorización y cualquier otro acto similar en materia ambiental, con el objeto de otorgarlos mediante un solo procedimiento, sin embargo, esta licencia se otorga sin perjuicio de los permisos, concesiones, autorizaciones y demás actos similares que se deban tramitar ante autoridades distintas a las ambientales.

Medio ambiente: Conjunto de circunstancias o factores físicos y biológicos que rodean a los seres vivos e influyen en su desarrollo y comportamiento.

Plataforma digital para trámites ambientales: herramienta informática establecida a efecto de registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, transmitir, gestionar, administrar y notificar el procedimiento administrativo que se tramite ante la CEDES o los ayuntamientos.

Política ambiental: se refiere a las acciones que el gobierno toma para cuidar o proteger el medio ambiente, como resultado de la interacción de los intereses políticos económicos y sociales, para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible.

Procedimiento en la vía tradicional: procedimiento administrativo estatal o municipal que se substancia recibiendo las promociones y demás documentales en manuscrito o impresos en papel y formando un expediente también un papel, donde agregan las actuaciones procesales.

Programa Estatal de Reforestación: instrumento rector de política ambiental en materia de conservación de los recursos forestales a nivel estatal con el fin de promover la participación y responsabilidad de los sectores tanto sociales como privados, a la espera de que sea utilizado como guía para el fomento y siembra de plantas nativas del Estado, incluye esquemas de capacitación y casos de restauración de ecosistemas de suelo y vegetación.

Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial: Es un documento que contiene los objetivos, prioridades y acciones que regulan o inducen el uso del suelo según su aptitud y su relación con las actividades productivas de una región reduciendo los conflictos ambientales.

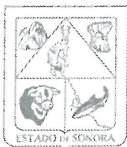
Recursos naturales: Constituyen los elementos materiales necesarios para satisfacer los requerimientos de alimentación, vestido, vivienda, energía y demás productos de la población actual pero también deben de garantizar el bienestar de las generaciones futuras.

Reforestación: Es un conjunto de actividades que comprende la planeación, la operación, el control y la supervisión de todos los procesos involucrados en el establecimiento inducido de vegetación forestal o la plantación de árboles.

Resiliencia: Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT): es la responsable de establecer y cautelar el uso de los recursos naturales, incluidas especies de fauna y flora silvestres en el territorio nacional. Declarar las áreas naturales protegidas de interés nacional.

Zoonosis: es una enfermedad infecciosa que ha pasado de un animal a humanos. Los patógenos zoonóticos pueden ser bacterias, virus, parásitos o agentes no convencionales y propagarse a los humanos por contacto directo o a través de los alimentos, el agua o el medio ambiente.



OFICINA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Oficio No. OCE 034/2025

Hermosillo Sonora, a 20 de febrero de 2025.

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS

JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

TÍTULAR

Presente.

Conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022 que indica que:

“ (...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65, fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación”.

Con el fin de dar cabal cumplimiento a estos términos a este oficio se anexa, el Informe Anual de Resultados 2024 de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), el cual también será publicado a la brevedad en la página oficial e institucional de CEDES [http:// www.cedes.gob.mx](http://www.cedes.gob.mx).

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención de la presente, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. CARLOS ERNESTO ZATARAIN GONZÁLEZ

COMISIONADO EJECUTIVO

c.c.p. Archivo.
CEZG/cmmp

Página 1 de 1

Teléfonos:

(662) 301 05 74

(662) 301 83 55

(662) 301 78 44

www.cedes.gob.mx

contacto@cedes.gob.mx

**Comisión de Ecología y Desarrollo
Sustentable del Estado de Sonora.**

Reyes y Aguascalientes, esq. Colonia San Benito, C.P. 83190, Hermosillo, Sonora, MX.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

11. ANEXO I. Cédulas de Indicadores Institucionales.

CÉDULA DE INDICADOR No. 1			
Unidad Responsable:	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	Unidad Ejecutora:	Dirección General de Gestión y Política Ambiental
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	Fomentar el cumplimiento de la regulación estatal y el desarrollo de mecanismos de desempeño ambiental.		
CARACTERÍSTICAS			
Indicador:	Porcentaje de trámites ambientales atendidos de manera virtual.		
Objetivo del indicador:	Modernizar y simplificar los procedimientos administrativos vinculados a los trámites ambientales de competencia estatal, y facilitar la realización de estos en todo el estado.		
Descripción general:	El indicador representa el porcentaje de solicitudes de trámites ambientales que se realizarán de forma virtual, comparado con el número total de solicitudes. Los tipos de solicitudes de trámites ambientales son: licencia ambiental integral, cedula de operación anual, registro como generador de residuos de manejo especial y permiso de transporte y manejo de residuos.		
Método de cálculo:	$(\text{Número de solicitudes de trámites ambientales en formato virtual} / \text{total de solicitudes de tramites ambientales}) \times 100$.		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Bienal		
Fuente:	Dirección General de Gestión y Política Ambiental	Unidad de medida:	Porcentaje
Referencia adicional:	Información recabada en CEDES		
Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
0% (2021)	0%	0%	0%

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADOR No. 2			
Unidad responsable:	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	Unidad Ejecutora:	Dirección General de Gestión y Política Ambiental
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	Fomentar el cumplimiento de la regulación estatal y el desarrollo de mecanismos de desempeño ambiental.		
CARACTERÍSTICAS			
Indicador:	Porcentaje de resoluciones de trámites ambientales para el sector privado.		
Objetivo del indicador:	Incorporar un número mayor de empresas en los esquemas respectivos de cumplimiento de la regulación ambiental en Sonora.		
Descripción general:	Se orienta a fomentar el cumplimiento de la regulación ambiental de los sectores productivos en al menos cuatro procedimientos como lo son en materia de autorizaciones de la licencia ambiental integral, cédulas de operación anual, registro como generadores de residuos de manejo especial y permisos de transporte y manejo de residuos		
Método de cálculo:	$(\text{Número de resoluciones de trámites ambientales de empresas} / \text{número de solicitudes de trámites ambientales por parte de empresas}) \times 100$		
Sentido del indicador:	Constante		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Dirección General de Gestión y Política Ambiental	Unidad de medida:	Porcentaje
Referencia adicional:	Información recabada en CEDES		
Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
100% (2021)	100%	100%	100%

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADOR No. 3			
Unidad responsable:	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	Unidad ejecutora:	Dirección General de Cambio Climático y Cultura Ambiental
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	Impulsar la resiliencia frente al cambio climático, generando acciones climáticas que permitan a los sectores público y privado reducir sus emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.		
CARACTERÍSTICAS			
Indicador:	Número de empresas que implementan acciones para la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero por parte del sector productivo de Sonora.		
Objetivo del indicador:	Mide el número de empresas que implementan acciones de mitigación implementadas por el sector productivo de Sonora.		
Descripción general:	Impulsar la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero por parte del sector productivo en Sonora mediante la implementación de medidas de mitigación de emisiones. Las medidas de mitigación se plasman en los referendos anuales de la cedula de operación anual y se fomentaran a través de los resolutivos de la licencia ambiental integral.		
Método de cálculo:	Número de empresas que manifiestan acciones de mitigación del año actual		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Dirección General de Cambio Climático y Cultura Ambiental	Unidad de medida:	Número de empresas (valor absoluto)
Referencia adicional:	La información se obtiene en base a la Cédula de Operación Anual.		
Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
40 (2021)	358	200	207

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADOR No. 4			
Unidad responsable:	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	Unidad ejecutora:	Dirección General de Conservación
Objetivo sectorial, institucional transversal:	Conservar la biodiversidad y el buen estado los ecosistemas con fines de aprovechar los recursos naturales indispensables para el desarrollo sustentable de Sonora.		
CARACTERÍSTICAS			
Indicador:	Número de estudios técnicos de diagnóstico y monitoreo de la diversidad biológica terrestre de Sonora.		
Objetivo del indicador:	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y detener la pérdida de biodiversidad mediante la realización de estudios y diagnósticos técnicos que apoyen la acertada toma de decisiones.		
Descripción general:	El indicador describe el número de estudios o diagnósticos técnicos realizados sobre el comportamiento poblacional y condiciones de los ecosistemas de especies con importancia biológica, social y ambiental de Sonora.		
Método de cálculo:	Número total de estudios de carácter técnico que coadyuven en la toma de decisiones y la planeación de estrategias de conservación de la biodiversidad biológica a mediano y largo plazo.		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Dirección General de Conservación	Unidad de medida:	Número de estudios elaborados.
Referencia adicional:	Información recabada en CEDES		
Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
8 (2021)	8	11	10

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADOR No. 5			
Unidad responsable:	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora	Unidad ejecutora:	Dirección General de Cambio Climático y Cultura Ambiental, Dirección General de Gestión y Política Ambiental, Dirección General Centro Ecológico de Sonora, Dirección General del Delfinario Sonora y Dirección General de Conservación.
Objetivo sectorial, institucional o transversal:	Promover la educación ambiental que propicie un aumento en el desarrollo de valores ambientales, que convierta a los sonorenses en una sociedad consiente sobre el cuidado del medio ambiente.		
CARACTERÍSTICAS			
Indicador:	Porcentaje de pláticas y talleres de promoción de la cultura y valores ambientales que impulsen el cuidado y la preservación del medio ambiente.		
Objetivo del indicador:	Fomentar el cuidado del medio ambiente mediante la impartición de pláticas y talleres colectivos sobre la realidad ambiental y las condiciones de los ecosistemas de Sonora.		
Descripción general:	El indicador busca formar ciudadanos consientes sobre las condiciones ambientales reales de Sonora que propicie el desarrollo de valores y actitudes de cuidado de los recursos naturales que disminuya la degradación del medio ambiente.		
Método de cálculo:	Con la siguiente formula: (Número de pláticas y talleres de promoción de la cultura y valores ambientales realizadas en el año / Número de pláticas y talleres de promoción de la cultura y valores ambientales programadas y o solicitadas en ese año) X 100		
Sentido del indicador:	Constante		
Frecuencia de medición:	Anual		
Fuente:	Dirección General de Cambio Climático y Cultura Ambiental, Dirección General de Gestión y Política Ambiental, Dirección General Centro Ecológico de Sonora, Dirección General del Delfinario Sonora y Dirección General de Conservación.	Unidad de medida:	Porcentaje
Referencia adicional:	Información recabada en CEDES		
Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
100% (2021)	100%	100%	100%

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

12. ANEXO II. Cumplimiento general del Programa Especial de Gobierno Digital.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO
INFORME ANUAL 2024

ANEXO II

NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Desarrollar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno Digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de los Agrifolios Digitales.	No aplica	
2	2. Decidir e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y mantenimiento de bienes y contratación de servicios TICs.	1.2.2. Funcionar como área técnica y ejecutora en la elaboración de contrataciones consultivas o contratos marco para la adquisición y contratación de bienes, contratación y renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Anualmente la Subsecretaría de Gobierno Digital gestiona las compras consolidadas del Gobierno del Estado y sus dependencias, sin embargo, la CEGDS se apoya a los instrumentos establecidos, tales como la adquisición histórica.	
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyen una imagen digital gubernamental única y reconocible, de acuerdo con las políticas de Imagen Institucional para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficina Mayor.	Solo se cuenta con la página de cegds.gob.mx	
4	4. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sirena Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual las personas reciban atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital.	Los servicios de CEGDS están vinculados al portal del Gobierno del Estado "BETS"	
5	5. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la madurez digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos e instrumentos de gestión.	3.3.1. Actualizar los envases de los Eines relacionados con los talleres, el servicio y la atención a los usuarios.	Se cuenta con protocolo de cofianza mínimo para esta fin, pero se requiere de la publicación de la modificación de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora para que cuente con respaldo jurídico.	

Anexo II Programa Especial de Gobierno Digital CEGDS.MS

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

<p>3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de líneas y servicios digitales.</p>	<p>3.4. Digitalización de servicios, programas sociales y demás actos jurídicos administrativos.</p>	<p>3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.</p>	<p>Se cuenta con principio de software interno para este fin, pero se requiere de la publicación de la modificación de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora para que cuente con respaldo jurídico.</p>
<p>4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.</p>	<p>4.1. Sentir las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, preservación, gestión y uso de la información.</p>	<p>4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.</p>	<p>No aplica</p>
<p>4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.</p>	<p>4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la innovación tecnológica y la rendición de cuentas.</p>	<p>4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlos a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.</p>	<p>Las áreas de investigación y aquellas que generan datos como el caso de la Dirección General de Conservación, cuentan con información accesible, además que como CEDES está sujeta a los mecanismos de acceso a la información pública o a la colaboración derivada de convenios de colaboración con universidades y otras entidades.</p>
<p>4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.</p>	<p>4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.</p>	<p>4.3.1. Esclarecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, probar soluciones de política pública basadas en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.</p>	<p>Se cuenta con protocolos de software interno para este fin, pero se requiere de la modificación de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora para que cuente con respaldo jurídico.</p>
<p>5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.</p>	<p>5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.</p>	<p>5.1.1. Consolidar el uso del dominio @gobsonora.gob.mx, para el estandarización de nombres institucionales a cada dependencia pública que requiera comunicarse a través de medios digitales.</p>	<p>La CEDES solo utiliza nombres institucionales derivados a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital, y se especifica así como reglamento dentro de los Políticas de Uso de los Servicios Tecnológicos de CEDES así como en el plan de acción ante la periodo de información de la CEGES.</p>

Anexo II Programa Especial de Gobierno Digital -CEDES.xlsx

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

<p>5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.</p> <p>12</p>	<p>5.1. Estándarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.</p>	<p>5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de masa de ayuda del gobierno del Estado.</p>	<p>No aplica</p>	
<p>5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.</p> <p>13</p>	<p>5.2. Implementar la Seguridad Informática del Gobierno del Estado.</p>	<p>5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Efoos, para incrementar la seguridad informática.</p>	<p>Se cuenta con baremos tecnológicos que fortalezcan la seguridad, así como políticas, pero aún se requiere de planear un proyecto de renovación de equipos.</p>	
<p>5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.</p> <p>14</p>	<p>5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.</p>	<p>5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.</p>	<p>No aplica</p>	
<p>5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.</p> <p>15</p>	<p>5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.</p>	<p>5.3.2. Consolidar la Infraestructura Estatal con la Federación con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para ese servicio.</p>	<p>No aplica</p>	
<p>5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.</p> <p>16</p>	<p>5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.</p>	<p>5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, oficinas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE, TEIT.</p>	<p>No aplica</p>	
<p>5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.</p> <p>17</p>	<p>5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.</p>	<p>5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.</p>	<p>No aplica</p>	

Anexo II Programa Especial de Gobierno Digital -CEDES.xlsx

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

13. ANEXO III. Cumplimiento general de las Programa Especial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA							
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO							
ANEXO III							
INFORME ANUAL 2024							
CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2024 (EJERCICIO FISCAL 2024)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
Asistencia al Centro Ecológico de Sonora	Sensibilización a la protección y el cuidado de entorno y de la diversidad biológica.	Recorrido por sendero de exhibiciones del Centro Ecológico de Sonora.	Asercamiento a la naturaleza y contacto con especies de flora y fauna representativa de Sonora.	53,372	Guaymas, Empalme, Navojoa, Caborca, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Hermosillo y Cajeme, Álamos, Nogales, Ures, Sonora, Santa	No determinado	Recursos propios
Programa de Educación Ambiental	Institucionar esquemas de educación ambiental que permita la concientización de la importancia del cuidado del ambiente.	Impartición de pláticas a nivel básico y medio.	Adquiriendo conocimiento en 11 temáticas ambientales generales.	559	Hermosillo, Caborca, Puerto Peñasco, La Colorada, Guaymas, San Luis Río Colorado y Cajeme.	\$ 224,000.00	Recursos propios
Difusión en tema de la protección y el bienestar animal.	Promover la cultura de la protección integral del bienestar y la prevención de maltrato animal.	Impartición de pláticas a nivel básico y medio.	Promover la cultura de la adopción de perros y gatos, además de la importancia de la esterilización de éstas especies para la prevención de la sobrepoblación, los cuidados básicos de caninos y felinos y la prevención del maltrato animal.	2,852	Aconchi, Agua Prieta, Benjamín Hill y Hermosillo.	No determinado	Recursos propios
Terapias Beca DIF	Mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes	Delfinoterapias y trabajo de mejoramiento de conductas con asistencia de fisioterapeutas.	Mejoramiento de las capacidades cognitivas y motrices.	261	Hermosillo, Guaymas, Empalme, Álamos, Nogales, Etchojoa, Navojoa y Huatabampo.	\$ 3,654,000.00	Recursos propios
Pláticas Educativas	Mejorar el conocimiento de los menores en el tema de mamíferos marinos	Recorrido y pláticas ilustrativas e interactivas con lobos marinos y delfines.	Mejoramiento del desarrollo intelectual.	320	Hermosillo, Guaymas, Empalme y Navojoa	No determinado	Recursos propios
Terapias particulares con delfines	Mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes	Delfinoterapias y trabajo de mejoramiento de conductas con asistencia de fisioterapeutas.	Mejoramiento de las capacidades cognitivas y motrices.	8	Nogales, Hermosillo, Guaymas, Empalme, Álamos, Etchojoa, Navojoa y Huatabampo.	\$ 112,000.00	Recursos privados



COMISIÓN DE
**ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA**

Gobierno
de **SONORA**

